202

Grupos de flora de interés en conservación

Zamias, magnolias, palmas y especies endémicas

Carolina Castellanos[a], Diego Córdoba[a], Cristina López-Gallego[b] y Laura Toro[a]

Actualmente se han implementado acciones de propagación para 6 especies de zamias[1], 7 de magnolias en la jurisdicción de Corantioquia[3] y más de 10 iniciativas para la propagación y conservación *ex situ* de las especies de palmas en el país[2], de las cuales se destaca la Colección Nacional de Palmas, con individuos de 190 especies de palmas nativas.

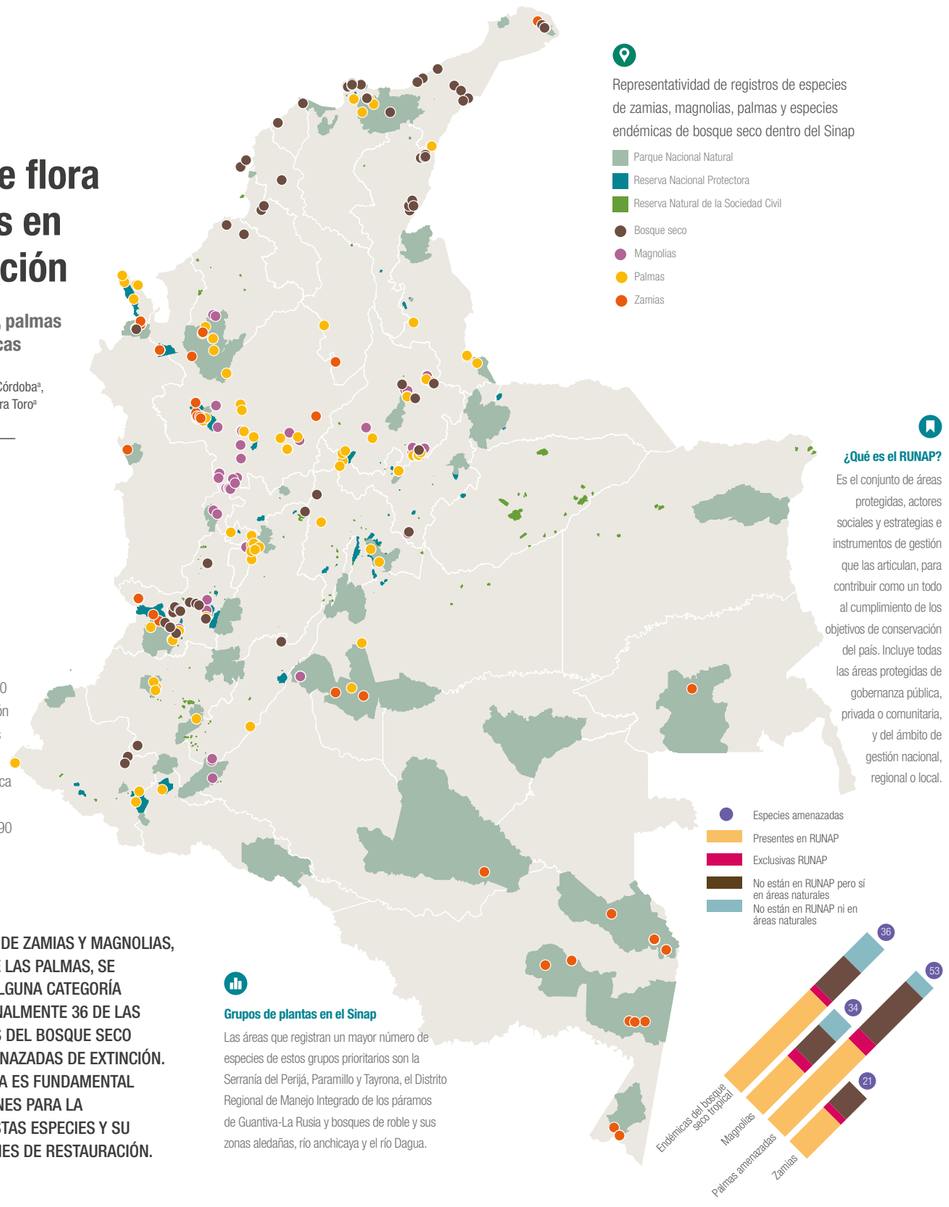

¿Qué es el RUNAP?

Es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

Grupos de plantas en el Sinap

Las áreas que registran un mayor número de especies de estos grupos prioritarios son la Serranía del Perijá, Paramillo y Tayrona, el Distrito Regional de Manejo Integrado de los páramos de Guantiva-La Rusia y bosques de roble y sus zonas aledañas, río anchicaya y el río Dagua.

TODAS LAS ESPECIES DE ZAMIAS Y MAGNOLIAS, ADEMÁS DEL 20 % DE LAS PALMAS, SE ENCUENTRAN BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE AMENAZA. ADICIONALMENTE 36 DE LAS ESPECIES ENDÉMICAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL ESTÁN AMENAZADAS DE EXTINCIÓN. BAJO ESTE PANORAMA ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ESPECIES Y SU INCLUSIÓN EN ACCIONES DE RESTAURACIÓN.

En Colombia, las plantas son un elemento común en nuestros paisajes, incluso en casas y ciudades. Sin embargo, no todas las plantas son iguales y algunas tienen distribuciones restringidas y otras se encuentran de forma abundante a lo largo de todo el país. Por otro lado, existen especies que alguna vez fueron abundantes pero que por su interés comercial y cultural o por la transformación del territorio ahora son escasas.

Evitar la extinción de especies es una prioridad a nivel global, al igual que mejorar el estado de conservación de las especies amenazadas, especialmente de aquellas que tienen una mayor disminución de sus poblaciones (Meta Aichi 12 para el 2020). Dado que en el país no se conoce el estado de conservación de aproximadamente el 80 % de las especies de plantas es necesario dirigir las acciones hacia especies con prioridad de conservación debido a su importancia biológica, socioeconómica y cultural. También se pueden priorizar aquellas que poseen una distribución restringida, como es el caso de las especies **endémicas**, cuya desaparición en el territorio implicaría su extinción.

Se requiere información actualizada y disponible sobre la distribución, ecología y aprovechamiento de las especies, a partir de lo cual se definirán las acciones que aseguren su preservación. En el país se reportan avances para grupos de plantas como las palmas, zamias y magnolias. Actualmente todas las especies de zamias[1] y magnolias[2] del país se encuentran amenazadas, al igual que 53 especies de palmas[3]. Adicionalmente, se han dirigido esfuerzos para generar conocimiento sobre las especies endémicas del bosque seco tropical, ecosistema estratégico para el país debido a su alto nivel de amenaza e importancia para el bienestar de la población. Como resultado de estos avances, se reporta que de las 54 especies endémicas características de este ecosistema registradas, 36 especies endémicas características de este ecosistema se encuentran bajo amenaza.

Evaluar la representatividad de estas especies en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) y en las reservas de la sociedad civil puede dar un indicio sobre si sus poblaciones se encuentran sujetas a medidas de conservación vigentes. Aunque los valores de representatividad son alentadores, también indican que un porcentaje importante de las especies requieren **medidas complementarias de conservación**, especialmente aquellas que no están en el Sinap y se encuentran fuera de coberturas naturales, es decir, que están inmersas en áreas agrícolas y artificiales. Entre estas medidas se incluyen la incorporación de individuos en colecciones ***ex situ*** y el desarrollo de protocolos de propagación para su reintroducción en campo o para promover prácticas de aprovechamiento sostenible. En términos generales, es recomendable para todas estas especies incrementar el estudio del estado de sus poblaciones silvestres, de una manera articulada con los actores involucrados con la conservación de plantas en nuestro país.

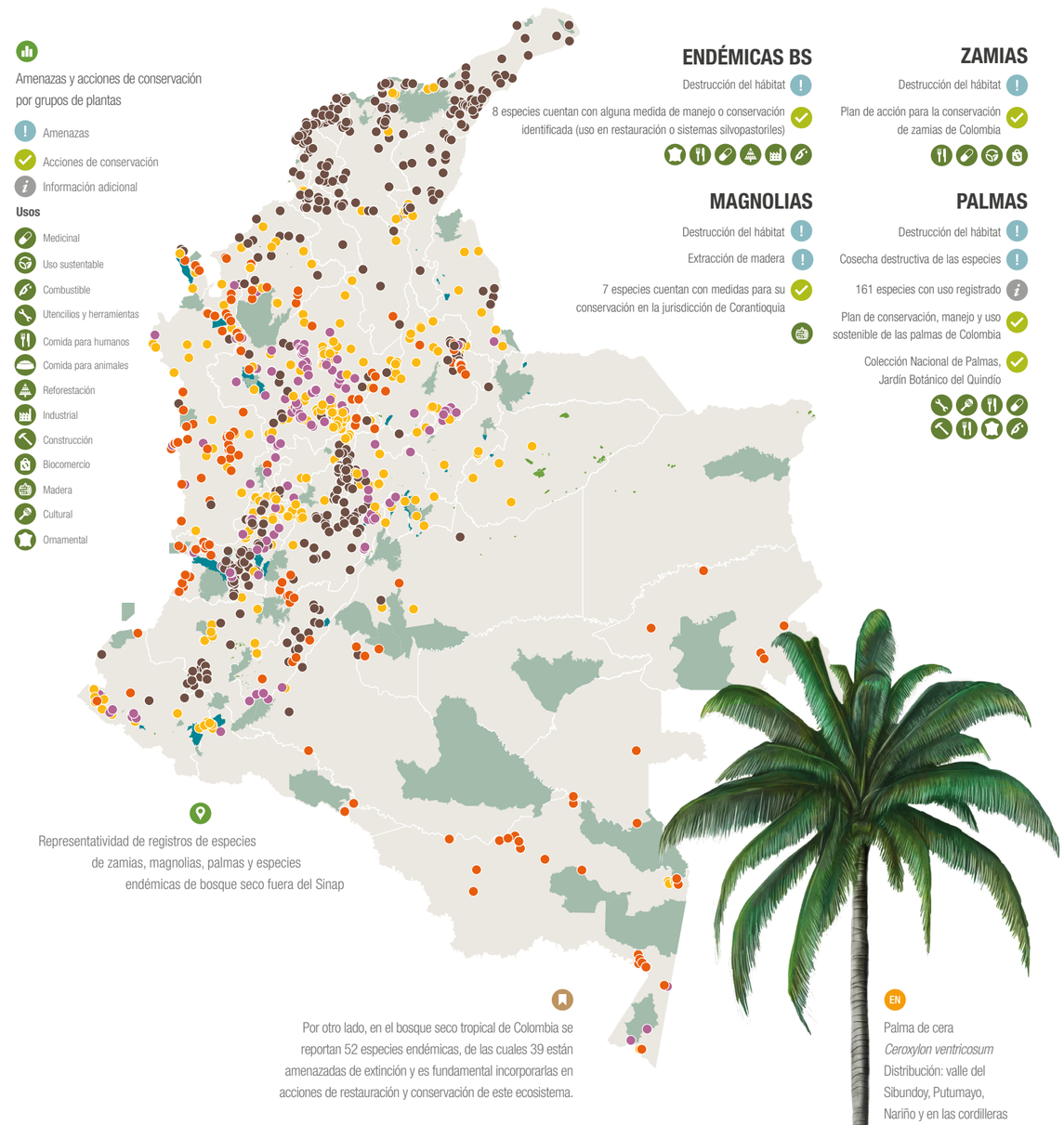

Por otro lado, en el bosque seco tropical de Colombia se reportan 52 especies endémicas, de las cuales 39 están amenazadas de extinción y es fundamental incorporarlas en acciones de restauración y conservación de este ecosistema.

EN

Palma de cera
Ceroxylon ventricosum
Distribución: valle del Sibundoy, Putumayo, Nariño y en las cordilleras Central y Occidental en la cuenca del río Cauca[4]. Entre 2.000 a 3.000 m s.n.m.